



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**JUNIO –SEPTIEMBRE 2020**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PREVIO A LA OBTENCION DEL  
TITULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CARACOL - PROVINCIA DE LOS RÍOS  
PERIODO 2018-2019**

**EGRESADO:**

**ARIEL DÍAZ UBE**

**TUTORA:**

**ING. SUSANA MORAN RODRÍGUEZ, MAE.**

**AÑO 2020**

## **Introducción**

Dirigir un negocio a menudo obliga a los propietarios a planear cuidadosamente y revisar sus finanzas, la mayoría de las empresas utilizan algún tipo de contabilidad para identificar medir, analizar y presentar su información financiera. Las herramientas contables pueden incluir presupuestos, estados financieros, previsiones y otras herramientas para gestionar información financiera; los presupuestos de negocios puede que sean quizás una de las herramientas contables más importantes que la empresa pueda utilizar en su negocio.

Un presupuesto es una herramienta de gestión conformada por un documento en donde se cuantifican pronósticos o previsiones de diferentes elementos de un negocio también se entiende como el cálculo anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica ya sea personal o familiar, negocio, empresa, oficina o un gobierno durante un período por lo general de forma anual.

De acuerdo a Serrano Saavedra (2016) es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual o de instituciones cuyos planes se formulan por término de un año o más permitiéndoles así a los gobiernos autónomos descentralizados establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos.

Para alcanzar estos fines puede ser necesario incurrir en déficit que los gastos superen a los ingresos o por el contrario puede ser posible ahorrar en cuyo caso el presupuesto presentara un superávit donde los ingresos superan a los gastos.

En este estudio se analizará el presupuesto del GAD Parroquial de Caracol, tanto en el área presupuestaria como el área financiera usando los diferentes métodos de análisis y las líneas de investigación que son Gestión financiera, tributaria y compromiso social; Auditoría y control.

## **Desarrollo**

### **Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia Caracol-Provincia De Los Ríos**

La Constitución del Ecuador (2020) en el Art. 251 señala que Cada región autónoma elegirá por votación a su consejo regional y a su gobernadora o gobernador regional, que lo presidirá y tendrá voto dirimente. Los consejeros regionales se elegirán de forma proporcional a la población urbana y rural por un período de cuatro años, y entre ellos se elegirá una vicegobernadora o vicegobernador. Cada gobierno regional establecerá en su estatuto los mecanismos de participación ciudadana que la Constitución prevea.

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. (Asamblea Constituyente, 2020)

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley. (Asamblea Constituyente, 2020)

En base a las leyes antes mencionadas, el GAD formula su misión, visión y objetivos:

#### **Misión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Caracol, es el representante legítimo e interlocutor entre las autoridades locales y provinciales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de

diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad. (Gobierno Parroquial Rural de Caracol, 2020)

### **Visión**

EL GAD Caracol es protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural. Con su apoyo oportuno y eficiente, las parroquias cuentan con gobiernos democráticos, autónomos, coordinados y participativos, que promueven el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales. El Gobierno Parroquial implementa su trabajo y se organiza bajo criterios de una administración desconcentrada, moderna, participativa y sostenible. (Gobierno Parroquial Rural de Caracol, 2020)

### **Objetivos**

Art. 3.- Las Parroquias Rurales de Los Ríos, tiene como fines principales los siguientes:

a.- Fomentar y tutelar la autonomía y la unidad de los pueblos con observancia de los principios de la diversidad, pluralidad, igualdad, equidad y solidaridad.

b.- Formular planes y sistemas de cooperación institucional que propendan al desarrollo de la Parroquia en toda la jurisdicción.

c.- Representar ante los organismos del sector público y Privado los intereses corporativos o específicos de la comunidad.

d.- Coordinar la gestión con las Autoridades del Gobierno Central.

e.- Establecer y fomentar vínculos de cooperación y coordinación de actividades permanentes entre los Gobiernos parroquiales y los demás organismos del Régimen Seccional Autónomo.

f.- Prestar el debido asesoramiento en todas las comunas a de la parroquia para el alcance de sus objetivos

g.- Canalizar las consultas sobre aplicación y alcance de las normas de derecho que regulan al Régimen Parroquial requeridas por las Juntas Parroquiales Rurales.

h.- Proponer y gestionar ante las autoridades del Gobierno Nacional y/o el Asamblea Nacional proyectos de Ley, Decretos y Resoluciones a favor de la ruralidad.

i.- Impartir capacitación a las autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores de las Juntas Parroquiales Rurales a través de convenios interinstitucionales.

j.- Proporcionar asistencia técnica y profesional para la elaboración de estudios sobre proyectos de interés Parroquial, en especial para la elaboración de los planes de desarrollo y presupuestos parroquiales participativos; y,

k.- Fortalecer el desarrollo humano y la revalorización del área rural preservando la biodiversidad. (Gobierno Parroquial Rural de Caracol, 2020)

### **Presupuesto**

Para poder realizar el estudio de caso se debe tener en cuenta el concepto de presupuesto donde según Constanza Diaz, Parra, & López (2012) es un “proceso de anticipación a la ocurrencia de los hechos, y que además requiere un proceso de planeación y de utilización de técnicas, métodos y procedimientos que permitan la proyección de cifras de una manera confiable y procurando acercarse a la realidad” (pág. 5).

Sin embargo, Vertice (2008) dice que el presupuesto “son términos monetarios de los planes de acción que una empresa tiene previsto realizar en un tiempo determinado” (pág. 3).

Los autores mencionados anteriormente concuerdan que el presupuesto son las operaciones monetarias que va a realizar la institución para poder lograr los objetivos en un tiempo determinado.

El presupuesto es un conjunto de procedimientos y recursos que, con pericia y habilidad, sirve a la ciencia de la administración para planear, dirigir y controlar, todas las funciones y operaciones de una empresa, con el fin de que se obtenga el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo. Ayuda a trazar el curso que se espera habrán de seguir las utilidades. (Chávez Pérez , 2007)

El presupuesto nos ayuda para planificar de manera correcta las operaciones ordinarias de la empresa para así obtener el máximo rendimiento en un determinado tiempo. El presupuesto es crucial para las decisiones que tomen los altos mandos en cuanto a la designación y distribución de los recursos para sacar el máximo provecho y para eso se debe crear propuestas, programas y planes para asegurar la equidad en el presupuesto.

El modelo de gestión financiera de los presupuestos se basa en la aplicación consignada en los Principios del Sistema de Administración Financiera, para los propósitos consignados en la normativa técnica presupuestaria, las instituciones se organizarán en dos niveles: de dirección y operativo. (Ministerio De Economía Y Finanzas, 2018)

El nivel de dirección lo realizará la Unidad de Administración Financiera, UDAF, con atribuciones relacionadas con la vigilancia de la aplicación de las políticas presupuestarias emitidas por el ente rector, aprobación de acciones presupuestarias de carácter operativo que tengan incidencia al nivel institucional y coordinación con el ente rector para todas las acciones presupuestarias que superen el ámbito de competencia institucional. Para facilitar la relación entre el nivel operativo y el de dirección, en los casos en que exista un gran número de unidades

ejecutoras, las instituciones podrán integrar un nivel intermedio denominado Unidad Coordinadora que asumirá, por delegación, las atribuciones que defina la UDAF. (Ministerio De Economía Y Finanzas, 2018)

El nivel operativo estará a cargo de entidades operativas desconcentradas que tendrán bajo su responsabilidad la administración de los presupuestos que les sean asignados. Para todos los fines, solo mantendrán presupuestos las entidades operativas desconcentradas; sin embargo, el presupuesto institucional se expresará como un todo equivalente a la sumatoria de los presupuestos de las entidades operativas desconcentradas. Los criterios para la definición de una EOD dentro de una institución serán de naturaleza jurídica, conveniencia originada en la necesidad de un manejo separado, como en el caso de los recursos provenientes de créditos y asistencias técnicas no reembolsables, y como resultado de los procesos de desconcentración. (Ministerio De Economía Y Finanzas, 2018)

También es importante indicar que el presupuesto que es dirigido al sector público sea clasificado por sectores de actividad según lo indica Martner (2008) “un presupuesto es un instrumento operativo que se utiliza en la promoción de actividades por sectores” (pág. 264). Es decir, el presupuesto debe estar acorde a la actividad que realicen porque existen algunos tipos de presupuestos de acuerdo a su actividad como por ejemplo presupuesto de operación, presupuesto de ventas, entre otros.

El presupuesto también debe ser controlado para solventar de manera correcta los problemas que tenga la institución según Muñiz (2009) el control presupuestario se puede definir como “una herramienta imprescindible para controlar la gestión de la empresa y anticiparse a los problemas que se pueden producir” (pág. 236).

Un control en el presupuesto permite que se pueda resolver problemas que se presenten a futuro en la institución y no hacer un uso inadecuado del presupuesto. Ya que, según Amat, Soldevila, & Castello (2006) se debe “determinar los objetivos globales y elaborar una estrategia y definir las responsabilidades de cada persona y departamento” (pág. 24).

### **Objetivos.**

De acuerdo a Del Río González (2009) los objetivos del presupuesto son de previsión porque prevé algo que se hará o sucederá en un futuro; de planeación porque se va a planificar algo; organización y coordinación, en este objetivo se va a organizar y coordinar las actividades que se presupuesta; dirección y control, en este objetivo se va a vigilar y controlar que todas las actividades se cumplan conforme lo presupuestado y así cumplir los objetivos. (pág. 3)

### **Impacto de los presupuestos sobre el comportamiento de la gente.**

Relacionada con el problema de cómo fijar las expectativas presupuestarias, existe la cuestión de cómo afecta a la gente la presión del presupuesto. Ha habido pruebas sustanciales que sugieren que los supervisores a menudo suponen que los presupuestos pueden utilizarse como instrumentos efectivos de presión para incrementar la productividad. Sin embargo, lo que los supervisores no suelen alcanzar a visualizar son los efectos de tal presión presupuestal sobre el comportamiento. Un efecto es que los empleados, tal vez inconscientemente, procuran no excederse en el cumplimiento del presupuesto con el fin de disminuir la probabilidad de que el nivel de desempeño presupuestado, en el fondo, sea fijado aún más alto. Además, los empleados reaccionan con frecuencia ante la presión presupuestaria poniéndose nerviosos, mostrándose resentidos y suspicaces de cualquier nuevo movimiento que haga la administración para incrementar la productividad. (Welsch, Hilton, Gordon, & Rivera Noverola, 2005, pág. 35)



Los presupuestos tienen impactos positivos y negativos en las personas. El impacto positivo es que cuando los trabajadores usan los recursos presupuestados de manera correcta y son felicitados y muchas veces premiados por su excelente labor. El impacto negativo es cuando desperdician los recursos presupuestados y les llaman la atención, este impacto es muy notable en las empresas productoras, como son las fábricas, ellos anualmente presupuestan sus materiales para la producción ya sea esta anual o mensual, dependiendo de las políticas de la empresa, y si no usan adecuadamente los materiales va a surgir problemas en la producción.

### **Clasificación de los presupuestos.**

Los presupuestos se dividen de acuerdo a las necesidades de los usuarios que son las empresas, las personas, entre otros. El Licenciado Moreno Obregón (1997) en una de sus tesis clasifica a los presupuestos de la siguiente manera (Sulca Córdova, Becerra Paguay, & Espinoza Beltrán, 2016):

1. Según su flexibilidad
  - Rígidos, estáticos, fijos o asignados.
  - Flexibles o variables.
2. Según el periodo de tiempo
  - Corto plazo.
  - Largo plazo
3. Según el campo de aplicabilidad
  - De operación o económicos.
  - Financieros.
4. Según el sector
  - Sector público.

- Sector privado. (Moreno Obregon, 1997)

Hoy en día es muy importante la gestión pública, la misma que se da por varios factores, uno de ellos es el presupuesto. El presupuesto juega un papel muy importante, por lo que no se debe seguir usando los tradicionales presupuestos ya que son limitados, debe existir una reforma presupuestaria.

Cortès Fleixas (2005) en forma de resumen relata algunas limitaciones del presupuesto tradicional:

- Visión limitada y sesgada del ámbito público, tanto por no incluir en él todas las operaciones y entidades públicas, como por su énfasis en el cumplimiento de la legalidad y visión a corto plazo.
- Atención casi exclusiva en los inputs, en lugar de en las actividades necesarias para conseguir los objetivos de la entidad. El cuadro 8.1 muestra que el sistema tradicional se centra en valorar sólo los inputs que se reciben y no las actividades o productos que realmente aporta la entidad. Como en la gestión, en el presupuesto es necesario un cambio de enfoque hacía los resultados que se pretenden alcanzar.
- Excesivos controles detallados sobre el cumplimiento de la legalidad y dificultad para realizar una adecuada evaluación de performance. Hay una concentración excesiva en controlar sí se ha gastado correctamente, en lugar de sí los gastos han sido eficientes o han logrado sus propósitos.
- El presupuesto ha de servir para la toma de decisiones. En este sentido el criterio de caja es del todo insuficiente, no provee información útil ni fomenta una gestión eficiente de los recursos públicos.

- Los actuales sistemas presupuestarios son demasiado rígidos. Solamente si los gestores poseen la flexibilidad suficiente en la gestión de sus recursos podrán ser responsables de sus éxitos o fracasos.
- El tradicional control de cumplimiento con la legalidad y el énfasis en los movimientos de tesorería no es suficiente para asegurar una adecuada disciplina fiscal. La limitada visión a corto plazo no muestra la verdadera repercusión de las decisiones tomadas.
- Incompatibilidad con los modernos sistemas contables y con los actuales criterios de la Contabilidad Nacional, con lo que se convierte aún más en un instrumento solitario y aislado. (Cortès Fleixas , 2005, pág. 493)

### **Análisis presupuestario**

Según Vázquez (2002) citado en Idrobo Vivar (2018) “el análisis presupuestario es una revisión a todos los componentes relacionados al gasto público expresados en el presupuesto que poseen las entidades tanto públicas como privadas” (pág. 39).

### **Análisis financiero**

El análisis financiero proporciona a los directivos y accionistas una información acerca del efecto que tienen las decisiones de gestión en el valor de la empresa. Los inversores y prestamistas también usan el análisis financiero para evaluar el grado de riesgo de sus recursos aportados y en qué medida las decisiones permitirán alcanzar los objetivos empresariales propuestos. (Ricra Milla, 2014, pág. 10)

“El análisis financiero es fundamental para evaluar la situación y el desempeño económico y financiero real de una empresa, detectar dificultades y aplicar correctivos adecuados para solventarlas” (Nava Rosillón, 2009).

Toda empresa debe realizar un análisis financiero, porque a través de él, los miembros de alta jerarquía pueden conocer como esta funcionando la empresa y tomar medidas para mejorar.

### **Usos.**

“El análisis y las proyecciones pueden ser para uso interno de la empresa o para el uso externo (clientes, proveedores, reguladores, competidores, etc.)” (Ricra Milla, 2014, pág. 12).

#### ***Análisis para uso interno.***

“Las unidades orgánicas, así como los directivos y accionistas disponen de todos los datos de la empresa comprendidos en la contabilidad general y analítica, con esta data se elaboran las estrategias y se toman las decisiones” (Ricra Milla, 2014, pág. 12).

#### ***Análisis para uso externo.***

“Este tipo de análisis es para los competidores, clientes, proveedores, organismos reguladores, supervisores, etc. Para lo cual aquellos disponen la información que la empresa hace pública por la normatividad existente o por iniciativa propia” (Ricra Milla, 2014, pág. 12).

### **Metodología.**

El análisis financiero usa varias metodologías para realizar un excelente análisis financiero, tales como:

- Método comparativo, el cual sirve para comparar dos años y mas y así realizar un correcto análisis.
- Método gráfico, este método muestra los resultados a través de graficas para observar mejor los valores dados en proporciones.
- Método de razones.

### **Análisis presupuestario de los años 2018 y 2019**

Esta información se la obtuvo basándose en el siguiente artículo:

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Defensoría del Pueblo

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria. (Asamblea Nacional, 2020)

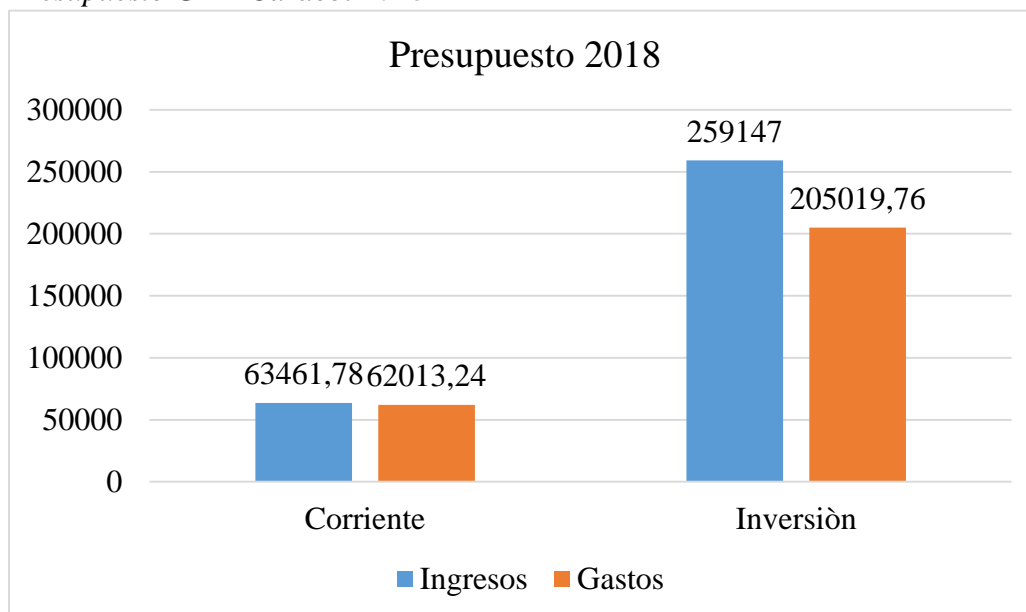
Hoy en día las leyes nos dan la opción de tener acceso a las informaciones de instituciones públicas, el artículo antes mencionado soporta ese derecho de todos los ciudadanos ecuatorianos y también extranjeros para consultar información ya sea esta económica, cultural, etc.

*Tabla 1*  
*Presupuesto del año 2018*

<b>Monto total del presupuesto anual</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Resultados operativos</b>
Corriente	63.461,78	62.013,24	Fondos Fiscales	97.72%
Inversión	259.147,00	205.019,76	Interno / Externo	79.11%
<b>Total</b>	<b>322.608,78</b>	<b>267.033,00</b>		<b>82.77%</b>

Fuente: (GAD de Caracol, 2018)

Ilustración 1  
Presupuesto GAD Caracol 2018



Fuente: (GAD de Caracol, 2018)

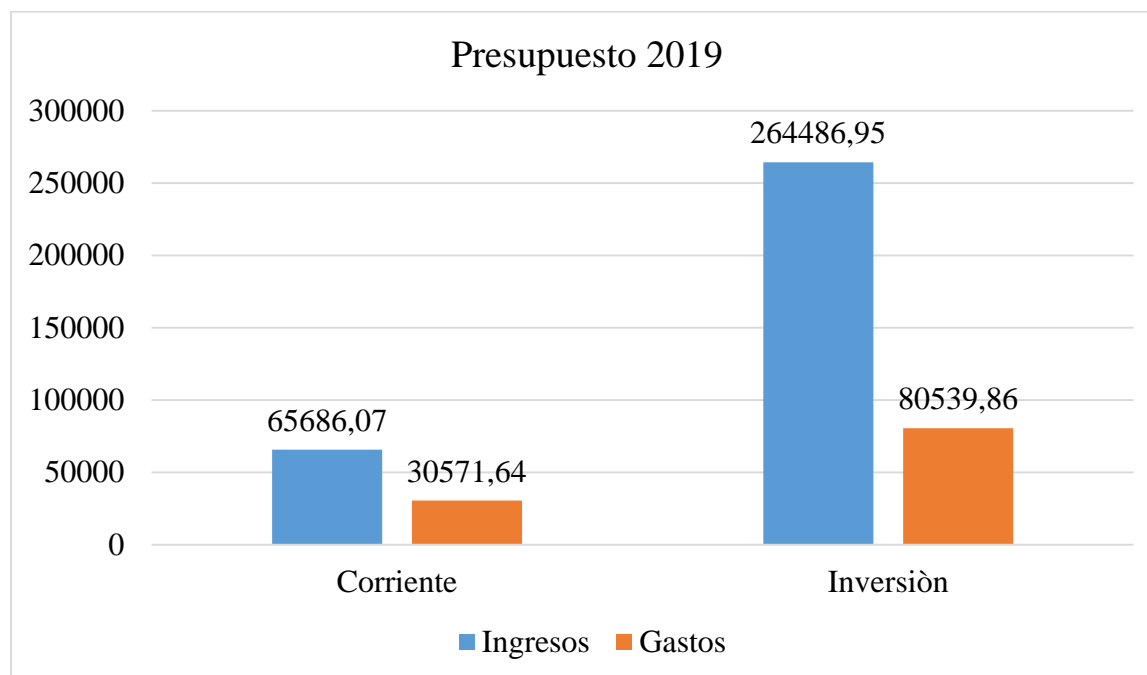
El GAD Parroquial de Caracol tuvo un superávit financiero de \$1.448.54 concerniente a corriente donde entran las tasas, contribuciones, multas y saldos disponibles y en inversión tuvo un superávit de \$ 54.127.24.

Tabla 2  
Presupuesto del año 2019

Monto total del presupuesto anual				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos
Corriente	65.686,07	30.571,64	Fondos Fiscales	40.99%
Inversión	264.486,95	80.539,86	Interno / Externo	98.41%
<b>Total</b>	<b>210.529,91</b>	<b>170.923,23</b>		<b>81.19%</b>

Fuente: (GAD de Caracol, 2019)

*Ilustración 2*  
*Presupuesto GAD Caracol 2019*



*Fuente: (GAD de Caracol, 2019)*

El GAD Parroquial de Caracol tuvo un superávit financiero de \$35.114.43 concerniente a corriente donde entran las tasas, contribuciones, multas y saldos disponibles y en inversión tuvo un superávit de \$ 183.947.09.

### **Análisis financiero de los años 2018 y 2019**

Se va a aplicar los análisis horizontal y vertical.

El análisis horizontal nos ayudara a observar las variaciones más significativas entre los periodos estudiados, los cuales se pueden expresarlos en términos absolutos o relativos. El análisis vertical ayuda a ver cómo está compuesta la información analizada para así poder hacer cambios significativos.

### Análisis horizontal.

Tabla 3  
Análisis ingresos

Presupuesto				
Ingresos	2018	2019	Variación absoluta	Variación relativa
Corriente	63.461,78	65.686,07	2.224.29	3.50%
Inversión	259.147,00	264.486,95	5.339.95	2.06%
<b>Total</b>	<b>322.608,78</b>	<b>210.529,91</b>	-112.078.87	-34.74%

Fuente: Ariel Diaz Ube

Tabla 4  
Análisis gastos

Presupuesto				
Gastos	2018	2019	Variación absoluta	Variación relativa
Corriente	62.013,24	30.571,64	-31.441.60	-50.70%
Inversión	205.019,76	80.539,86	-124.479.90	-60.72%
<b>Total</b>	<b>267.033,00</b>	<b>170.923,23</b>	-96.109.77	-35.99%

Fuente: Ariel Diaz Ube

A través del análisis vertical se puede observar dentro del rubro corriente e inversión, un aumento en el 2019 en sus ingresos en relación al 2018. Y en cuanto a los gastos se observa una disminución considerable. Los ingresos del presupuesto según la Ingeniera Deydi Vanessa Jiménez Pacheco, se obtuvieron de los fondos fiscales que son los impuestos y las inversiones, las cuales aumentaron en ese año por cuestiones de cobro atrasados de los impuestos a muchos



negocios, y los gastos se generaron por obras, educación, sanidad, defensa, entre otros, pero en baja escala en comparación al año 2018.

### **Análisis vertical.**

*Tabla 5*  
*Análisis ingresos*

<b>Presupuesto</b>				
<b>Ingresos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>% 2018</b>	<b>% 2019</b>
Corriente	63.461,78	65.686,07	19.67%	31.20%
Inversión	259.147,00	264.486,95	80.44%	125.63%
<b>Total</b>	<b>322.608,78</b>	<b>210.529,91</b>	100%	100%

*Fuente: Ariel Diaz Ube*

*Tabla 6*  
*Análisis gastos*

<b>Presupuesto</b>				
<b>Gastos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>%2018</b>	<b>% 2019</b>
Corriente	62.013,24	30.571,64	23.22%	17.89%
Inversión	205.019,76	80.539,86	76.78%	47.12%
<b>Total</b>	<b>267.033,00</b>	<b>170.923,23</b>	100%	100%

*Fuente: Ariel Diaz Ube*

A través del análisis vertical se puede observar dentro del rubro corriente e inversión, un aumento en el 2019 en sus ingresos en relación al 2018. Y en cuanto a los gastos se observa una disminución considerable. Los ingresos del presupuesto según la Ingeniera Deydi Vanessa Jiménez Pacheco, se obtuvieron de los fondos fiscales que son los impuestos y las inversiones, las cuales aumentaron en ese año por cuestiones de cobro atrasados de los impuestos a muchos

negocios, y los gastos se generaron por obras, educación, sanidad, defensa, entre otros, pero en baja escala en comparación al año 2018.

## **Conclusión**

Concluyo que en los ingresos del GAD de Caracol se divide por dos rubros principales que es de corriente y de inversión en donde pudimos observar que en los años 2018 y 2019 aumentó es decir se tuvo un superávit.

El presupuesto en el 2019 el GAD de Caracol cobró impuestos atrasados de algunos negocios y surgieron nuevas inversiones.

Estas cifras hablan del buen trabajo realizado en esos años sin que la ciudad haya sufrido mermas en los servicios básicos, manteniendo así los servicios sociales gracias al esfuerzo de la ciudadanía y a un equipo de gobierno comprometido con la parroquia.

En términos generales podemos decir que la capacidad de recaudación es mayor a las cargas con las que se cuenta asociado a la situación económica.

Los ingresos del presupuesto según los datos recopilados se obtuvieron de los fondos fiscales como los impuestos y de inversiones, y los gastos se generan en el sector público por obras, educación, sanidad, defensa, entre otros; con base a lo antes mencionado y según el encargado del presupuesto aumentaron los ingresos debido a que aumentaron los impuestos, este aumento se dio a que se cobró impuestos atrasados a algunos negocios y se registraron algunas inversiones las cuales esa información si se negó por parte del municipio por ser delicada y los gastos disminuyeron porque el municipio no realizó muchas obras en relación al año anterior. El análisis es igual, solo que con una vista diferente.

## Referencias

- Amat, J., Soldevila, P., & Castello, G. (2006). *Control Presupuestario*. Barcelona: Ediciones Gestión.
- Asamblea Constituyente. (2020). *Constitución Del Ecuador* . Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Asamblea Nacional. (2020). *Ley Organica De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica*. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOTAIP.pdf>
- Chávez Pérez , S. D. (2007). Análisis De Presupuesto E Información Financiera En Una Industria Harinera. *Trabajo De Graduación* . Universidad De San Carlos De Guatemala , Guatemala. Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08\\_1728\\_IN.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_1728_IN.pdf)
- Constanza Diaz, M., Parra, R., & Lòpez, L. (2012). *Presupuesto: Enfoque para la planeación financiera*. Colombia: Person Educacion de Colombia.
- Cortès Fleixas , J. L. (2005). *El Presupuesto como Instrumento de Gestión Pública: del Presupuesto por Objetivos al Presupuesto de Recursos*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública. Obtenido de <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/12/05/presupuestoinstrumento.pdf>
- Del Río Gonzàles, C. (2009). *El presupuesto* (Dècima ed.). Mèxico: Cengage Learning.
- GAD de Caracol. (2018). *Transparencia 2018*. Obtenido de <http://www.caracol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2018>
- GAD de Caracol. (2019). *Transparencia 2019*. Obtenido de <http://www.caracol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2019>

Gobierno Parroquial Rural de Caracol. (2020). *GAD de Caracol*. Obtenido de <https://www.caracol.gob.ec/index.php/caracol/historia/quienes-somos>

Idrobo Vivar , G. G. (2018). Análisis Financiero – Económico – Presupuestario A Los Ingresos, Gastos Corrientes Y De Inversión De La Empresa Pública Municipal Mercado De Productores Agrícolas “San Pedro De Riobamba” Por El Periodo Fiscal 2015-2016. *Proyecto De Investigación Para La Obtención Del Título De Ingeniera En Contabilidad Y Auditoría C.P.A.* Universidad Nacional De Chimborazo, Riobamba, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4740/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2018-0008.pdf>

Martner, G. (2008). *Planificación y presupuesto por programas*. México: Siglo XXI Editores S.A.

Ministerio De Economía Y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas De Presupuesto*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Moreno Obregon, R. (1997). Presupuesto y analisis financiero. *Tesis en opción al grado de maestro en Ciencias de la Administración con especialidad en Finanzas*. Universidad Autonoma de Nuevo León, San Nicolas de los Garza. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/519/1/1020119020.PDF>

Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario*. España: Profit Editorial.

Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/290/29012059009.pdf>

Ricra Milla, M. (2014). *Análisis Financiero En Las Empresas*. INSTITUTO PACÍFICO.

Serrano Saavedra, J. (2016). *Presupuesto*. Obtenido de <http://gestionempresarial1605.blogspot.com/2016/09/presupuesto.html>

Sulca Córdova, G., Becerra Paguay, E., & Espinoza Beltrán, V. (2016). *Análisis Financiero*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21004/1/Analisis%20financiero.pdf>

Vasquez , V. H. (2002). *Organización Aplicada*. Quito: Gráficas Vásquez.

Vertice, J. (2008). *Control de Gestión*. España: Editorial Vertice.

Welsch, G., Hilton, R., Gordon, P., & Rivera Noverola, C. (2005). *Presupuestos. Planificación y control* (Sexta ed.). México: PEARSON EDUCACIÓN.

## Anexos

## Presupuesto 2018

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	63.461,78	62.013,24	Fondos Fiscales	97,72%	<a href="http://mail.caracoli.gub.ec/images/Transparencia2018/transparenta%202018/pch4-mo-30septemr.pdf">http://mail.caracoli.gub.ec/images/Transparencia2018/transparenta%202018/pch4-mo-30septemr.pdf</a>
Inversión	259.147,00	205.019,76	Interno / Externo	79,11%	
<b>Total</b>	<b>322.608,78</b>	<b>267.033,00</b>		<b>82,77%</b>	
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	63.158,97	58.735,32	Fondos Fiscales	93,00%	<a href="http://mail.caracoli.gub.ec/images/Transparencia2018/transparenta%202018/transparenta.pdf">http://mail.caracoli.gub.ec/images/Transparencia2018/transparenta%202018/transparenta.pdf</a>
Inversión	396.572,11	355.241,74	Interno / Externo	89,58%	
<b>Total</b>	<b>459.731,08</b>	<b>413.977,06</b>		<b>90,05%</b>	
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					<a href="http://www.caracoli.gub.ec/images/Transparencia/2017/13_07_2017.pdf">http://www.caracoli.gub.ec/images/Transparencia/2017/13_07_2017.pdf</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				07/12/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL g):				SECRETARÍA-TESORERÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL g):				DEYDI VANESSA JIMÉNEZ PACHECO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:juntacaracol@hotmail.com">juntacaracol@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05)3047604	

